

Provincia de La Coruña : : : : :

Que se suprima la conducción del correo en tranvía o automóvil de Coruña a su estación férrea y el Puerto (1,200 kilómetros), anunciada a pública subasta, sin resultado, en la cantidad de 23.000 pesetas anuales, y que en lugar de la anterior conducción del correo se establezca otra, que habrá de efectuarse determinadamente en automóvil entre los citados puntos, la cual deberá anunciarse a subasta en el tipo máximo de 24.000 pesetas al año. El contratista de esta nueva conducción del correo en automóvil vendrá obligado a verificar todas las expediciones diarias de ida y vuelta que sean necesarias, tanto entre la Administración principal de La Coruña y su estación férrea como de ésta al Puerto y de aquí a la Principal, lo mismo en los casos normales y ordinarios que en los extraordinarios que por causas circunstanciales pudieran presentarse.

Provincia de Huesca : : : :

Que se suprima la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre de la estación férrea de Monzón a Monzón, Pueyo de Santa Cruz, Alfántega, Albalate de Cinca, Belver de Cinca, Osso de Cinca, Almudáfar, Zaidin y Fraga (53 kilómetros), contratadas actualmente por la cantidad de 5.000 pesetas anuales, y que en sustitución de la anterior conducción del correo se establezca otra de Binéfar a Esplús, Albalate de Cinca, Belver de Cinca, Osso de Cinca, Almudáfar, Zaidin y Fraga, en automóvil, que se anunciará a pública subasta por la cantidad de 10.750 pesetas anuales.

Cuando funcione esta conducción del correo se llevará a cabo la siguiente reforma que afecta a los servicios de Carterías y Peatonías:

Supresiones.—Peatonía de Binéfar a Esplús, con 312,50 pesetas.

Creaciones.—Una Cartería en Esplús con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Binéfar a Fraga, con 365 pesetas.

Modificaciones.—Que la Cartería de Alfántega tenga la obligación de recoger y entregar en Monzón y servir a Pueyo de Santa Cruz (10 kilómetros), y que se aumente a 700 pesetas anuales la retribución de 200 pesetas que tiene actualmente.

*
**

Demostrada la necesidad de ampliar el servicio de transporte del correo, actualmente establecido entre Huesca y Graus hasta Benabarre, como medio de fomentar las relaciones postales entre los pueblos de Aler, Torres del Obispo, Pueyo de Marguillén y Benabarre con la capital de la provincia y pueblos enclavados entre Huesca y Graus, así como entre aquéllos y los del occidente de la provincia y puntos a que estos últimos puedan servir como intermedios,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer en la provincia de Huesca que la conducción del correo en automóvil de Huesca a Siétamo, Belillas, Angües, Lascellas, Peraltilla, Barbastro, Enate, El Grado, Puebla de Castro y Graus (88 kilómetros), con hijuela en automóvil o carruaje de tracción de sangre de El Grado a Naval, Abizanda, Escanilla, Mediano, Coscojuela de Sobrarbe, Ainsa y Boltaña (55 kilómetros), prolongue la Principal su recorrido y servicio a Pueyo de Marguillén, Torres del Obispo, Aler y Benabarre (20 kilómetros), debiendo acreditarse al contratista actual, D. Joaquín López, la cantidad que a prorrata le corresponda por el mayor recorrido que habrá de efectuar.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta que el radio de servicio de la expresada conducción es de 141 kilómetros, por los que se satisface la cantidad de 28.500 pesetas anuales, resultando así la unidad kilómetro de radio a 202,12 pesetas, y que de Graus a Benabarre hay una distancia o radio de 20 kilómetros, al que corresponde la remuneración anual de 4.042,40 pesetas, procede acreditar al expresado D. Joaquín López, y a partir de la fecha en que tenga efecto la prolongación de servicio a que se refiere la presente Real orden, la asignación global de 32.542,40 pesetas por la conducción del correo en automóvil de Huesca a Siétamo, Belillas, Angües, Lascellas, Peraltilla, Barbastro, Enate, El Grado, Puebla de Castro, Graus, Pueyo de Marguillén, Torres del Obispo, Aler y Benabarre (106 kilómetros), que es como quedará definitivamente establecida esta conducción, que continuará teniendo como hijuela la mencionada de El Grado a Boltaña (55 kilómetros), que funcionará en la misma forma que actualmente.

Provincia de Madrid : : : : :

Que en lo sucesivo verifique dos expediciones diarias de ida y vuelta la conducción